

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 20/06/2022

## Responsabilidades Jurídicas en Prevención de Riesgos Laborales (M67/56/1/5)

**Máster**

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

**MÓDULO**

Módulo I: Formación General en Prevención de Riesgos Laborales

**RAMA**

Ingeniería y Arquitectura

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

3

**Tipo**

Optativa

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

- Cuadro general de responsabilidades jurídicas en prevención de riesgos laborales
- Responsabilidades de Seguridad Social y recargo de prestaciones
- Responsabilidad laboral y responsabilidades empresariales compartidas
- Responsabilidad civil y régimen de aseguramiento privado
- Responsabilidad sancionadora administrativa en el orden social
- Responsabilidad penal
- Responsabilidad disciplinaria

### COMPETENCIAS

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser



originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio;
- CG02 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios;
- CG03 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades;
- CG04 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CG05 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG06 - Capacidad de organización y planificación
- CG07 - Conocimiento, al menos, de otro idioma
- CG08 - Conocimientos de informática
- CG09 - Capacidad de gestión de la información
- CG10 - Toma de decisiones
- CG11 - Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar
- CG12 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG13 - Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- CG14 - Compromiso ético
- CG15 - Creatividad
- CG16 - Iniciativa y liderazgo
- CG17 - Capacidad investigadora

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Conocer los aspectos básicos del derecho del trabajo, del sistema español de Seguridad Social y de las relaciones laborales
- CE07 - Asesoramiento jurídico sobre la normativa de prevención de riesgos laborales: identificación y selección de la norma aplicable
- CE08 - Conocer la legislación específica en seguridad en el trabajo, higiene industrial, y ergonomía y psicología en el trabajo



- CE09 - Conocer el régimen jurídico (organización, estructura y funcionamiento) de organismos e instituciones relacionados con la prevención de riesgos de ámbito autonómico, nacional e internacional
- CE10 - Asesorar sobre los mecanismos legales e instrumentos jurídicos de representación y participación de los trabajadores en la empresa
- CE11 - Asesoramiento sobre los regímenes jurídicos preventivos aplicable a colectivos especiales de trabajadores
- CE12 - Asesorar sobre las diferentes responsabilidades jurídicas derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales
- CE13 - Conocer y asesorar sobre la interrelación de la tutela jurídica preventiva, con la industrial y de medio ambiente
- CE37 - Conocer los distintos tipos de notificación de accidentes

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los aspectos básicos y los instrumentos de aplicación de las diferentes responsabilidades jurídicas que se generan en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

El alumno será capaz de:

- Asesorar en términos técnico-jurídicos sobre las diferentes responsabilidades jurídicas derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

- Tema I. INTRODUCCIÓN. Cuadro General de Responsabilidades
- Tema II. LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS LABORALES
  1. Configuración jurídica
  2. Infracciones administrativas: régimen jurídico
  3. Sanciones administrativas
- Tema III. LAS RESPONSABILIDADES PENALES
- Tema IV. LAS RESPONSABILIDADES CIVILES
  1. Configuración jurídica de la responsabilidad civil patrimonial por incumplimiento de normas de prevención
  2. Condiciones de aplicación de la responsabilidad civil
- Tema V. SUPUESTOS ESPECIALES DE RESPONSABILIDAD: RECARGO DE PRESTACIONES Y RESPONSABILIDAD EN CASO DE PLURALIDAD DE EMPRESARIOS



## 1. El recargo de prestaciones

A. Supuesto normativo

B. Alcance material de la responsabilidad empresarial

C. Procedimiento administrativo para la imposición de la medida de recargo y revisión jurisdiccional

## 2. Responsabilidades en caso de pluralidad de empresarios

A. Responsabilidad empresarial en el trabajo en contratas

B. Responsabilidades en coordinación de actividades preventivas

C. Responsabilidad empresarial en las relaciones de trabajo de las Empresas de Trabajo Temporal

• Tema VI. MODALIZACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

• Tema VII. RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

1. Responsabilidad disciplinaria

2. Otras responsabilidades (civil, penal)

3. Responsabilidad en el ámbito de la función pública

## PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

• MONEREO PÉREZ, J. L., MOLINA NAVARRETE, C. (dirs.), OLARTE ENCABO, S., FERNÁNDEZ AVILÉS, J. A. (coords.): Tratado de Prevención de Riesgos Laborales. Teoría y práctica, Ed. Tecnos, Madrid, 2015.

• VIDA SORIA et altri: Manual para la formación en prevención de riesgos laborales, 7ª ed., Ed. Lex Nova, Valladolid, 2013.

• AA.VV.: Tratado práctico a la legislación reguladora de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Régimen jurídico de la prevención, aseguramiento, gestión y responsabilidad, Ed. Comares, Granada, 2006.

• AA.VV.: Comentarios a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus desarrollos reglamentarios, Ed. Comares, Granada, 2004.



## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### RECURSOS:

- Bases de datos y de revistas de la Biblioteca electrónica de la Universidad, accesible también al alumnado a través de un acceso VPN (Westlaw-Aranzadi Instituciones/ Smartteca/ La Ley Digital/ Tirant on Line/ VLex/ Dialnet, entre otras):  
[https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica](https://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica)
- Presentaciones y materiales docentes elaborados por los profesores entregados al alumnado a través de la Plataforma PRADO

## ENLACES RECOMENDADOS

- AGENCIA EUROPEA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <https://osha.europa.eu/es>
- INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: <https://www.insst.es>
  - INSPECCIÓN DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL: <http://www.mites.gob.es/itss/web/>
  - FISCALÍA ESPECIALIZADA EN SINIESTRALIDAD LABORAL: <https://www.fiscal.es/web/fiscal/-/siniestralidad-laboral?cat=36755>
  - INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoformacionytrabajoautonomo/consejeria/adscritos/iaprl.html>

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD04 Realización de trabajos individuales

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

- Las técnicas e instrumentos de evaluación se realizarán de forma continua teniendo en cuenta:
  - A) La adquisición de los conocimientos teóricos-prácticos, mediante pruebas escritas (tipo test o con preguntas cortas) o bien con la realización de una prueba práctica a resolver de manera individualizada en los que resolver cuestiones relativas a los diferentes tipos de responsabilidad por falta de prevención de riesgos laborales.
  - Puede también contemplarse la exposición de trabajos y capacidad de comunicación oral, incluyendo la calidad del trabajo, la adecuación al equipo y las relaciones interpersonales.



- Criterios de evaluación: aplicación de conocimientos avanzados sobre cada tipo de responsabilidad jurídica.

- Porcentaje sobre calificación final: 70%.

B) Participación proactiva en las sesiones de clase presenciales o tutorías: dudas y cuestiones planteadas por el alumnado en las sesiones de clase o tutorías.

- Criterios de evaluación: grado de complejidad y pertinencia de las cuestiones planteadas.

- Porcentaje sobre calificación final: 30%.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

• El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

• La evaluación consistirá en un examen teórico o un caso práctico a resolver de manera individualizada.

- Descripción: Examen teórico o prueba práctica por escrito e individualizada, sobre cuestiones relativas a los diferentes tipos de responsabilidad por falta de prevención de riesgos laborales.

- Criterios de evaluación: aplicación de conocimientos avanzados sobre cada tipo de responsabilidad jurídica.

- Porcentaje sobre calificación final: 100%.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

• El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

• La evaluación en tal caso seguirá la misma metodología que la prevista para la convocatoria extraordinaria.

